



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden ADM/501/2010, de 21 de abril, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Advertido error en la página 34066 del texto de la Orden ADM/501/2010, de 21 de abril, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 76, de 22 de abril de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación, sustituyendo el Anexo IX por el que figura a continuación.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, de la correspondiente documentación se amplía hasta el día 14 de mayo de 2010 inclusive.

**ANEXO IX****PETICIÓN DE PROVINCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS**

Pruebas selectivas para en el ingreso en el Cuerpo de

Petición de provincias para la realización de la fase de prácticas

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre D.N.I (1)

Especialidad

Sistema por el que participa

(Márquese el apartado que corresponda)

- A) Acceso libre ☐
- B) Reserva de Discapacidad Acreditada ☐
- C) Acceso a Cuerpos de subgrupo superior ☐
- D) Acceso a Cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino ☐

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.1.b), de la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de
realizada por la Orden

SOLICITA: Ser destinado para la realización de la fase de prácticas, a las provincias según el siguiente orden de preferencia:

ORDEN	PROVINCIA	CÓDIGO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

En, ade.....de 2010.
(Firma)

Nota 1: Los aspirantes de nacionalidad distinta a la española deberán consignar en el recuadro del DNI el número correspondiente a la tarjeta de identidad de su país o el número de su pasaporte.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa, que sus datos personales van a ser incluidos en el fichero de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León denominado "Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid.